MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Paraná- Py Creado por Ley Nº 116/90 Promulgado el 04-01-91

Minga Porã, 10 de Octubre de 2016.

Señores:
DOS HERMANOS AUTOSERVICIO
RUC Nº 80053392-5
DIRECCIÓN: CIUDAD DEL ESTE, PY.
CORREO: meggapy@gmail.com

COMUNICOLE, que por **Resolución Nº 669/2016** de fecha 07 de Octubre de 2016 de la Intendencia Municipal, se ha adjudicado el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** a la empresa **"DOS HERMANOS AUTOSERVICIO",** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Atentamente;

Lisia Benitez
Encargada de UOC

AUTOSERVICIO DOS HERMANOS
DE MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC: 80053392-5